

ASAMBLEAS DEL 16 Y 17 DE MAYO DE 2018: APORTE PARA EL ANÁLISIS Y DEBATE EN LAS ESCUELAS

Compañeros:

Entre el jueves 22 de febrero y el martes 15 de mayo se llevaron a cabo un total de diez reuniones entre los sindicatos docentes y la patronal. Las primeras cuatro se desarrollaron en el marco de la mesa de negociación salarial, en tanto que las otras seis se concretaron en el ámbito paritario regulado por la Ley N° 9.624, dos de ellas en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y las restantes cuatro –incluida la última– dentro de la conciliación obligatoria que fuera dictada en abril y prorrogada la semana pasada por el juez José Reviriego.

Aún sin contener la totalidad de las demandas expuestas por el colectivo docente, gracias a la lucha organizada y mediante acciones estratégicas a lo largo de estos meses hemos logrado arrancarle al gobierno una propuesta superior al techo porcentual que éste había acordado con la Nación y el resto de las provincias –muchas de las cuales se mantuvieron en ese tope–, forzando una nueva propuesta que se ubica entre los porcentajes de recomposición más significativos del país –por ejemplo, entre las principales jurisdicciones Buenos Aires y Capital Federal han ofrecido hasta un 15%, en tanto que Santa Fe cerró en 18%, Mendoza en 15,7% y Córdoba en 15%–, pasando en Entre Ríos de un 15% a un 19% sobre el básico, sin contar en este último caso el monto adicional remunerativo de \$450 por cargo de jornada simple o paquete de 15 horas cátedra, cuyo impacto sobre el bolsillo de los compañeros activos y jubilados puede observarse en las planillas con las simulaciones correspondientes, manteniendo la cláusula de revisión a octubre o en el momento previo que el índice inflacionario supere el porcentaje previsto.

Es así que nos encontramos una vez más deliberando en asambleas en toda la provincia –con el presente material y las observaciones provistas por la Comisión de Salario de AGMER– para analizar la última propuesta salarial, definiendo los mandatos que cada departamento llevará a la continuidad del CLXXXII Congreso Extraordinario, el cual sesionará este viernes 18 de mayo en la ciudad de La Paz. Tenemos de este modo la responsabilidad de resolver sobre la aceptación de la propuesta o su rechazo y la consecuente ejecución de los dos días de paro con movilización provincial que se encuentran en suspenso. Lo haremos como en las anteriores oportunidades: con los mecanismos resolutivos profundamente democráticos previstos en el Estatuto de nuestra entidad y la madurez que siempre ha caracterizado al colectivo docente en toda la provincia.

Marcelo Pagani | *Secretario General – AGMER CDC*

Ana Delaloye | *Secretaria Adjunta – AGMER CDC*

Guillermo Zampedri | *Secretario Gremial – AGMER CDC*